SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD

ANALISIS DE SECTOR PARA CONTRATAR **"AUNAR ESFUERZOS FISICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".**

1. INTRODUCCION

El decreto reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1. Impone a las entidades públicas durante la fase de planeación, el deber de realizar un análisis obligatorio con el objetivo de conocer el sector relativo al proceso de contratación desde su perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Dejando constancia del análisis en los documentos del proceso.

En virtud de la anterior reglamentación, se realiza el presente estudio análisis de sector para el proceso de contratación referente a **"AUNAR ESFUERZOS FISICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".**

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo Santa Marta 500+" 2024 – 2027, dentro del eje estratégico 4.3 Santa Marta avanza hacia una política social moderna para transformar vida, línea 4.3.4 Servicios Sociales con Enfoque poblacional para la superación de la pobreza se establece una meta para este cuatrienio de poner al servicio de este grupo poblacional el servicio de atención integral al habitante de calle con el que se busca promover un enfoque integral para mejorar su calidad de vida articulando las políticas públicas territoriales y nacionales y la implementación de actividades que aborden las diversas necesidades y desafíos para su inclusión y dignificación.

A partir de este diagnóstico, se estableció como eje de acción principal el restablecimiento de derechos mediante la dignificación de esta población a través de la implementación de rutas metodológicas que propendan a la resocialización de los habitantes de calle, así como su vinculación a programas que se ofrezcan dentro y fuera de su entorno, los cuales faciliten su reintegro a la sociedad mediante proyectos productivos y de gestión de su propio desarrollo.

Es así como, la conocida situación de exclusión de las personas habitantes de calle generada a partir de las sinergias del fenómeno social de la habitabilidad en calle se ha forjado a partir de imaginarios negativos en la comunidad, donde se asocia a esta población con problemas como inseguridad, delincuencia, consumo de SPA, microtráfico, estructuras ilegales de poder, violencia política, insalubridad pública y contaminación. En general, condiciones que llevan a que la población habitante de calle se encuentre en centro del conflicto e incremente su situación de alta vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, son limitadas las oportunidades que ofrecen la sociedad, el sector productivo y el Estado, para encauzar a las poblaciones en alto riesgo hacia la reflexión en torno a las situaciones que se asumen al momento de iniciar la habitabilidad en calle, así como la necesidad de generar alternativas que permitan la realización de un proyecto de vida, desconociendo los diferentes factores expulsores, principalmente aquellos asociados al abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y el rompimiento de lazos familiares.

Así las cosas, dentro del plan de acción anual que adelanta la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad se encuentran contemplados diferentes programas y proyectos en beneficio de la población vulnerable de la ciudad de Santa Marta. Lo anterior, con la finalidad de contribuir en el proceso de cambio social que se pretende implementar dentro de las políticas de inclusión social a través de la ejecución de programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Razón por la cual resulta pertinente brindar a través del Centro de Atención Integral de Habitante de Calle (CAIHC), la atención integral a los habitantes de calle, garantizando la inclusión dentro de la oferta institucional que adelanta la Secretaria mediante sus políticas de inclusión social a la población más vulnerable del Distrito de Santa Marta.

En razón de lo anterior la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad para el cumplimiento de esta meta del plan de desarrollo presento y formulo el proyecto denominado ***"IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2027 EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA"*** con la intención de brindar programas y servicios a través de la oferta institucional que permitan mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales del Distrito, proyecto que ya se encuentra viabilizado en el banco de proyectos de la Secretaria de Planeación con numero de ficha BPIN 202500000019575.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta la clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14) y lo estipulado en la Circular Externa Única de 15 de julio de 2022 por Colombia Compra Eficiente, es la siguiente:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
SERVICIOS	93 SERVICIOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	14 SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	15 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	06 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	93141506

Con base en la identificación de los bienes y servicios en el catálogo de codificación UNSPSC, se desarrollará el análisis correspondiente a la prestación de servicios atención integral a la población habitante de calle en el Distrito de Santa Marta.

2. ASPECTOS GENERALES

La inclusión social de la población vulnerable en el Distrito de Santa Marta ha sido un tema de preocupación. Según el Informe de Calidad de Vida de Santa Marta 2020, la ciudad enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza y desigualdad.

Santa Marta tiene proyecciones de población del 2018 - 2023 de 557.388 totales de personas según el CENSO del 2018, de los cuales en la cabecera municipal se tiene proyectada 498.880 personas y el resto 58.508.

Según el Censo del DANE, 2018; existen 63.676 personas que presentan Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el 2.64% (12.668) presenta miseria y; en la zona rural disperso el 47.25% personas equivalentes a 226.731 personas presentan Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y el 26.77% personas presenta miseria, lo que corresponde a 128.457 personas. Es decir que en el Distrito de Santa Marta se tiene 239.399 con necesidades insatisfecha y 192.133 en condición de miseria, como se ilustra a continuación:

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018
Colombia, Principales Indicadores CNPV 2018. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a nivel de centro poblado

Municipio	Clase	Centro Poblado	Personas en Necesidades Básicas Insatisfechas por Categorías						
			Personas en NBI (%)	Personas en miseria (%)	Componente vivienda (%)	Componente Servicios (%)	Componente Hacinamiento (%)	Componente Inasistencia (%)	Componente dependencia económica (%)
Santa Marta	Cabecera municipal	SANTA MARTA, DISTRITO	13,27	2,64	2,66	2,37	5,79	3,13	2,57
Santa Marta	Centro Poblado	BONDA	8,95	0,96	1,20	0,05	4,02	1,11	3,66
Santa Marta	Centro Poblado	CALABAZO	25,56	6,23	11,75	0,71	10,51	1,42	10,15
Santa Marta	Centro Poblado	DON DIEGO	17,07	3,35	3,05	-	9,86	3,15	4,37
Santa Marta	Centro Poblado	GUAÍMACA	17,19	3,58	4,21	0,51	7,37	3,46	6,07
Santa Marta	Centro Poblado	MINCA	18,35	6,65	8,23	-	13,45	3,01	2,85
Santa Marta	Centro Poblado	TAGANGA	13,60	0,54	0,13	0,26	9,57	1,20	2,98
Santa Marta	Centro Poblado	BURITACA	18,75	5,19	1,20	-	10,90	3,46	10,37
Santa Marta	Centro Poblado	LA QUININA	14,09	3,36	1,68	-	9,73	-	6,04
Santa Marta	Centro Poblado	TIGRERA	18,28	-	8,60	-	6,99	-	2,69
Santa Marta	Centro Poblado	CABAÑAS DE BURITACA	24,84	3,96	0,44	-	18,24	2,64	7,47
Santa Marta	Centro Poblado	CAÑAVERAL (AGUA FRÍA)	20,00	5,78	7,11	-	14,67	-	4,00
Santa Marta	Centro Poblado	CURVALITO	10,34	-	1,15	-	9,20	-	-
Santa Marta	Centro Poblado	GUACOCHE (LA LLANTA)	21,48	1,48	7,78	-	4,44	4,44	6,30
Santa Marta	Centro Poblado	MARKETALIA (PALOMINO	20,84	0,80	4,33	0,34	7,63	6,04	3,30
Santa Marta	Centro Poblado	PAZ DEL CARIBE	25,45	2,53	4,10	-	12,55	3,38	8,44
Santa Marta	Centro Poblado	PERICO AGUAO	22,28	6,44	2,48	-	6,44	10,89	8,91
Santa Marta	Centro Poblado	LA REVUELTA	13,35	3,62	5,66	-	6,56	1,36	5,66
Santa Marta	Centro Poblado	EL TROMPITO	20,17	-	0,43	-	12,88	5,15	1,72
Santa Marta	Centro Poblado	LA AGUACATERA	22,76	5,52	4,14	-	9,66	2,76	11,72
Santa Marta	Centro Poblado	MACHETE PELAO	17,46	2,12	-	-	3,70	4,23	11,64
Santa Marta	Centro Poblado	NUEVO MEJICO	17,45	3,36	7,38	-	13,42	-	3,36
Santa Marta	Centro Poblado	VALLE DE GAIRA	27,84	1,99	4,26	-	11,36	2,56	11,65
Santa Marta	Centro Poblado	LINDEROS	13,57	-	5,88	-	4,07	-	3,62
Santa Marta	Centro Poblado	LOS COCOS	5,33	-	-	-	-	-	5,33
Santa Marta	Centro Poblado	MENDIHUACA	14,29	-	8,57	-	-	-	5,71
Santa Marta	Centro Poblado	QUEBRADA VALENCIA	17,00	-	-	-	-	8,00	9,00
Santa Marta	Centro Poblado	SAN TROPEL	58,93	23,21	-	26,79	46,43	-	32,14
Santa Marta	Centro Poblado	LOS NARANJOS	18,06	5,56	6,94	-	11,11	-	5,56
Santa Marta	Centro Poblado	NUEVO HORIZONTE (SAN	13,04	5,98	9,78	-	6,52	-	2,72
Santa Marta	Rural Disperso	SANTA MARTA, DISTRITO	47,25	26,77	14,89	23,58	28,05	13,85	14,49

FUENTE: Documento del DANE denominado "La información del DANE en la toma de decisiones regionales Santa Marta – Magdalena, Diciembre de 2020.

Según el último censo realizado por el DANE en el año 2021, en la ciudad de Santa Marta, existen 262, de los cuales 84,7% son hombres y 15,3% son mujeres, los grupos de edad que representan más habitantes de la

calle, son los comprendidos entre 25 y 29 años. Dentro de las principales causas que propiciaron a las personas a iniciar una vida en situación de calle se encuentran dificultades económicas, el consumo de sustancias psicoactivas, conflictos o problemas en el entorno familiar y la falta de empleo.



Fuente: DANE. Censo de Habitantes de la Calle 2021 - Santa Marta

Aunado a lo anterior, el Ministerio de Salud en el año 2016 realizo un diagnóstico sobre esta población que permitió establecer las siguientes dificultades y barreras de acceso a la atención integral en salud a esta población:

Identificación: Para el acceso a servicios de salud diferentes a las atenciones en urgencias o intervenciones colectivas, se requiere de la plena identificación de las personas habitantes de la calle. Aunque existen procedimientos que solucionan parcialmente esta dificultad y hacen que la identificación no sea un impedimento para la atención en salud, como lo establece la ley 1751 de 2015, esta situación si constituye una barrera para la atención integral, ya que, de acuerdo con los cruces de bases de datos realizados, un porcentaje considerable de habitantes de la calle no tiene disponible el documento de identificación, tal y como se describe en el referido diagnóstico.

Baja afiliación al SGSSS. Existe baja afiliación de la población habitante de calle al SGSSS, con relación al promedio de población general afiliada a nivel nacional. Según el diagnóstico de 2016, el 70% de la población identificada en las bases de datos que reportaron las cinco ciudades con mayor número de personas habitantes de calle estaba afiliada en salud, en contraste con la afiliación del 94.66% de la población general en 2018.

Diferencias entre la formalidad del SGSSS y el estilo de vida de las personas habitantes de la calle. El estilo de vida informal, con normas escasas y diferentes y con la inmediatez que busca el habitante de la calle para ser atendido entran en contradicción con el diseño del funcionamiento de los servicios de salud y del sistema (MSPS-UNFPA, 2012).

Modalidad en la prestación de los servicios. El que la modalidad de prestación de los servicios sea principalmente residencial y no ambulatoria y que buena parte de los servicios de salud se encuentren concentrados en instituciones distantes al lugar donde viven o permanecen los habitantes de la calle dificulta la atención.

Ausencia de enfoque diferencial e interseccional en los programas y rutas de atención. no contar con programas de promoción de la salud y de prevención que tengan en cuenta las particularidades de esta población, o no disponer de mecanismos para que los programas lleguen a ellos con temáticas y lenguajes acordes a su realidad y necesidades para lograr su sensibilización respecto al autocuidado en entornos poco saludables, manejo de riesgos, nutrición y prevención de enfermedades transmisibles, se constituye en una barrera que además ocasiona que los diagnostico sean tardíos y no accedan de manera oportuna a tratamiento. La misma situación se presenta en la adecuación de las rutas integrales de atención en salud a cargo de las EAPB.

Escasa oferta en servicios de atención en salud mental. De acuerdo con lo reportado por profesionales de salud mental y/o servicios de urgencias de las cinco ciudades sobre las cuales el MSPS realizo el diagnostico, la atención en salud mental se complejiza, puesto que se requieren valoraciones especializadas de manera inicial, las cuales no están fácilmente disponibles en la atención primaria en salud. Además, falta oferta de operadores que puedan ser contratados por las EAPB conocedores de la población y especializados en el manejo de esta temática, o al menos dispuestos a atender con enfoque interseccional a esta población para disminuir, o eliminar, barreras de acceso.

Atención post-tratamiento. La carencia de servicios post-hospitalarios, no sanitarios (oferta social), que permita el cuidado de las personas cuando egresan de una internación clínica u hospitalaria, genera frecuentes reingresos, ya que no tienen vivienda para la atención domiciliaria, ni redes de apoyo, lo que genera mayor presión en el sistema de salud, por recurrencia en la atención (activación de la puerta giratoria).

Actitudes del personal de salud. La percepción, muchas veces negativa o estigmatizadora de las personas que trabajan en las ESE y demás IPS frente a esta población, hace que se niegue la atención aun cuando la persona este afiliada (MSPS, 2016) (Tirado A, Correa M, 2009) (MSPS, 2007).

Prejuicios y falta de conocimiento del personal sanitario sobre la población. El hecho de que el personal de salud no este familiarizado con esta población, hace que sienta rechazo haca ella por sus hábitos de higiene y tenga dificultades para la interacción, reforzando los imaginarios negativos de las personas habitantes de la calle sobre el sistema de salud (Tirado A, Correa M, 2009).

Estigma y discriminación. La forma en la que viven las personas habitantes de calle, caracterizado por una escasa noción de autocuidado, conlleva a constante discriminación por sus pares y por el resto de la comunidad (MSPS, 2007).

Imaginarios de la población habitante de la calle sobre salud y autocuidado. Lo que significa estar enfermo para las personas habitantes de la calle parte de diversas creencias, y consideran que esto se puede determinar con base en l apariencia (Correa y otros, 2009), (MSPS, 2012), es decir, que muchos consideran que hay motivos para recuperarse por su salud, solamente cuando hay evidencias visibles derivadas de una enfermedad. Esto incide negativamente en su salud, puesto que no favorece la protección frente al riesgo de adquirir, o transmitir infecciones, o permitir que estas se diagnostiquen oportunamente.

Temor de la población habitante de la calle a sentirse enfermo. Según lo reportado por las personas que trabajan con habitantes de calle en las cinco ciudades participantes en el diagnóstico, algunas creencias de la población habitante de la calle dificultan el acceso a los servicios de salud. Por ejemplo, el miedo a sentirse enfermos les hace sentir rechazo hacia la atención sanitaria – porque es muy probable que corroboren ese miedo-, así como el miedo a la atención intramural y la suspensión del consumo de sustancias psicoactivas-SPA.

Prejuicios del habitante de la calle sobre los servicios de salud. El desconocimiento o el prejuicio que tiene la población sobre el ingreso a los servicios de salud, es una barrera aún más compleja, puesto que evitan ser atendidos de manera recurrente debido a que relacionan la atención con la internación.

Falta de información sobre servicios de salud. Muchas de las personas habitantes de la calle desconocen la gratuidad de los servicios de salud y los lugares de atención.

El temor a ser judicializado. Por diversas circunstancias, hay temor a ser objeto de alguna medida represiva o, eventualmente, a ser capturado, de acuerdo con lo reportado por las personas que trabajan con habitantes de la calle en las cinco ciudades participantes en el diagnóstico, hace que la población postergue al máximo la búsqueda de la atención.

Con base en las anteriores consideraciones, se puede constatar con claridad la problemática que viven la población vulnerable en el Distrito de Santa Marta, en especial, los habitantes de calle. Es por ello desde la Secretaria de Promoción Social, Incluso y Equidad se busca fortalecer los programas y/o proyectos de atención integral a la población en habitanza de calle, esto con el fin de garantizar sus derechos al acceso a salud, recreación, alimentación entre otros aspectos para disminuir así los altos índices de desatención hacia esta población de especial protección constitucional.

ANALISIS ECONOMICO

- **[1] Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución anual por divisiones de gasto**

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El índice de precios al consumidor –IPC– es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores.

Igualmente, la variación porcentual del IPC entre dos períodos representa la inflación observada en dicho lapso.

Índice de Precios al Consumidor

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

[1] Tomado del Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2026, DANE / link https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

En febrero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (9,19%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,60%), arriendo imputado (0,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,20%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), carne de res y derivados (3,67%), servicio doméstico (8,62%), arriendo efectivo (0,92%), frutas frescas (5,51%) y papas (22,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: electricidad (-2,13%), combustibles para vehículos (-1,77%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,56%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-10,94%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,56%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

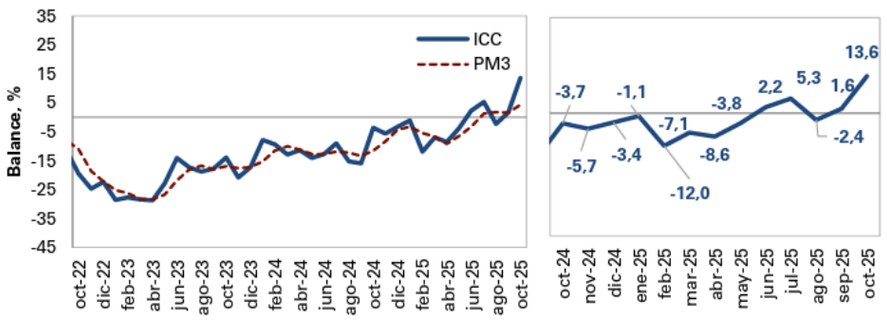
Índice de Confianza del Consumidor

En octubre de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 13,6%, aumentando en 12,0 puntos porcentuales frente al mes de septiembre de 2025 (1,6%). Este resultado obedeció a un incremento de 15,5 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor, y a un aumento de 6,8 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas. Frente a octubre de 2024 (-3,7%), el ICC aumentó en 17,3 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del cuarto trimestre de 2025 con los del tercer trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país. La disposición a comprar bienes durables también aumentó frente al trimestre anterior.

En el mes de octubre, la confianza del consumidor aumentó en las cinco ciudades analizadas y en tres de los niveles socioeconómicos, respecto a septiembre de 2025. Adicionalmente, la disposición a comprar bienes durables aumentó al igual que la disposición a comprar vehículo y vivienda, frente a septiembre de 2025.

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Inflación

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

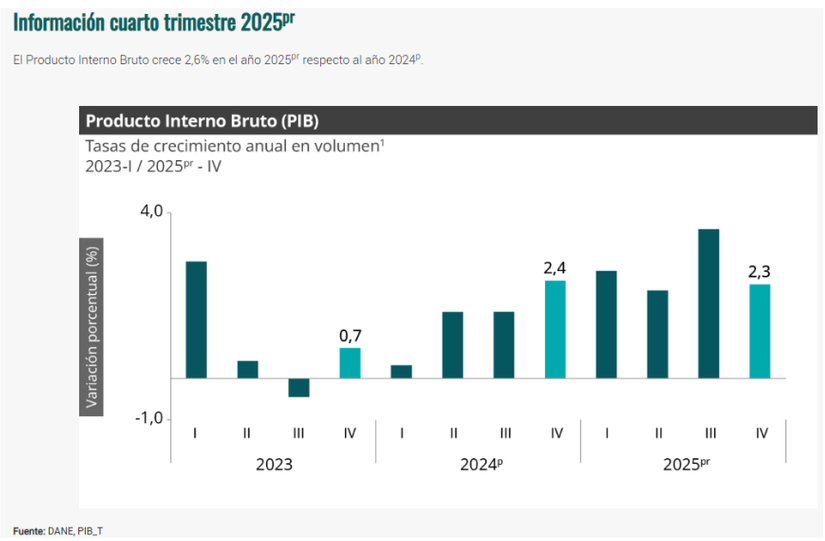
PIB

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

De acuerdo con el último boletín técnico del DANE en el IV trimestre 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 2.6% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Desempleo

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Población ocupada según posición ocupacional, mes enero 2026 En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

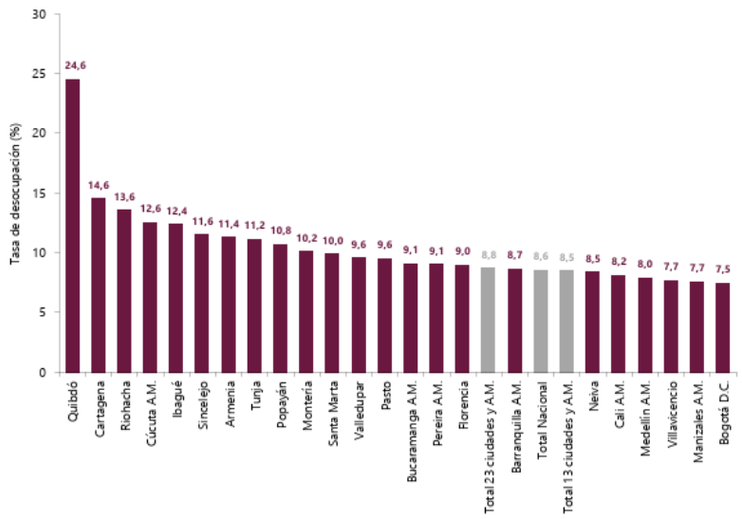
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Enero de 2026 arrancó con una **tasa de desempleo del 10,9%**, la más baja para este mes desde 2001. Aunque la cifra parece positiva, el trasfondo revela un mercado laboral con menos personas buscando empleo activamente. Mientras sectores como la administración pública y la salud crecen, el comercio y el turismo enfrentan cierres de puestos de trabajo.

Salario Mínimo en Colombia

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

Para el año 2024, el salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ha ubicado en el rango del 4.6% y 12,00%, con un promedio de 7.8%.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos 10 años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que para el presente año (2026), se presentó un aumento de 23 puntos porcentuales si se compara con el año 2025

AÑO	SMMLV	VARIACION (%ANUAL)	DECRETO GOBIERNO NACIONAL
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12.07%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23.7%	1469 de 29 de diciembre de 2025

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que para el año (2023) creció un 16% y para el 2024 un 12,07%, siendo estas las mayores variaciones registradas en los últimos tiempos. Para el año 2026 se puede apreciar un incremento superior histórico, si solo se hubieran tenido en cuenta la inflación esperada, la productividad (0,91%), el crecimiento económico (2,9%) y la participación de los salarios, el aumento habría sido apenas del 13,6%[2].

El decreto incorporó un componente basado en los cálculos de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. La idea es que el salario no sea solo una cifra aritmética, sino una herramienta para:

- Garantizar una vida digna para el trabajador y su familia.
- Reducir las brechas de ingresos en el país.
- Fortalecer la demanda interna (que la gente tenga con qué comprar).

ANALISIS TECNICO

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Santa Marta 500+" y la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, se busca garantizar la prestación de servicios sociales integrales a la población mayor, tomando como referencia los diferentes referentes normativos (internacionales, nacionales y distritales) que dan orientación y permiten atender las necesidades e intereses reales de la población habitante de calle del Distrito de Santa Marta. Por esta razón desde la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad priorizo la necesidad de viabilizar proyecto de inversión que permitiera poner en funcionamiento la operación y prestación del servicio de Centro de Atencion Integral para el Habitante de Calle.

En ese orden de ideas, La Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad como dependencia líder del sector social y de acuerdo a su misión institucional, es responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos, ofreciendo servicios sociales y promoviendo de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población habitante de calle y en situación de calle, con un enfoque territorial.

Por ello, es importante implementar un servicio institucional que permita promover el restablecimiento de derechos, la transformación de estilos de vida y resocialización de las personas en habitanza de calle en el Distrito de Santa Marta..

Con la puesta en funcionamiento Centro de Atención Integral para el Habitante de Calle, la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad pretende ofrecer un servicio social esencial para la población habitante de calle y en situación de calle, dado que, busca garantizar servicios como Alimentación, Orientación Psicosocial, Atención Primaria en Salud, Aseguramiento en Salud, Capacitación en Actividades Productivas, Actividades Deportivas, Culturales y Recreación, Promoción de la Constitución de Redes para el apoyo permanente de los Habitantes de Calle.

Cabe señalar que el Distrito en la Vigencia 2026 el Distrito busca garantizar la atención integral de 75 habitantes de calle en Centro de Atención Integral para el Habitante de Calle, y de manera itinerante a través de las intervenciones en sitio, dando respuesta a las políticas públicas de orden nacional y distrital y demás referentes normativos que obligan a las entidades territoriales a proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los habitantes de calle y que actualmente no cuenta con los servicios de atención toda vez que el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No. RE-ESAL-004-2025, a través del cual se ejecutó la prestación de este servicio esencial finalizo el día 31 de diciembre de 2025.

Por lo que el presente proceso de contratación es relevante para el cumplimiento de las metas y programas contenidos en el plan de desarrollo distrital y dar cumplimiento a la normas legales y políticas publicas dirigidas a la atención de la población de adulto mayor en el Distrito de Santa Marta.

Por lo tanto el asociado debe cumplir con los siguientes requerimientos y especificaciones técnicas para lograr los objetivos propuestos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN

[2] https://www.elempleo.com/co/noticias/tendencias-laborales/salario-minimo-2026-el-gobierno-ratifica-el-aumento-del-23-mediante-decreto-transitorio-8757

ÍTEM	CARGO	PERFIL REQUERIDO	OBLIGACIONES PRINCIPALES	PRODUCTOS / ENTREGABLES	DEDICACIÓN
1.1	Coordinador	Profesional en, ciencias humanas, sociales o de la salud y/o psicologo. 30 meses de experiencia profesional, de los cuales mínimo 12 meses acompañamiento psicosocial o proyectos sociales.	Dirección técnica y administrativa del proyecto, coordinación del equipo interdisciplinario, seguimiento a metas, articulación interinstitucional y supervisión operativa.	Plan operativo, informes de gestión mensuales, actas de comité, informe final del proyecto.	Tiempo completo
1.2	Técnico Administrativo y Base de Datos	Técnico o Profesional en Auxiliar Administrativo. 12 meses de experiencia laboral.	Administración de bases de datos, soporte tecnológico, sistematización de información y generación de reportes.	Bases de datos actualizadas, reportes consolidados, respaldo digital de información.	Tiempo completo
1.3	Profesional Administrativo y Contable	Profesional en Administración y/o Contaduría. 24 meses de experiencia laboral general.	Gestión administrativa y financiera, control presupuestal, manejo documental y apoyo a procesos contractuales.	Informes financieros mensuales, reportes presupuestales, soportes administrativos organizados.	Tiempo completo
1.4	Médico General	Profesional en Medicina. 12 meses de experiencia profesional.	Valoraciones médicas, seguimiento clínico, atención primaria en salud y educación en hábitos saludables.	Historias clínicas, reportes médicos, jornadas de promoción y prevención.	Tiempo Completo
1.5	Psicólogo (2)	Profesional en Psicología. 12 meses de experiencia profesional.	Atención psicosocial individual y grupal, acompañamiento terapéutico, elaboración de planes de intervención y seguimiento a casos.	Plan de intervención psicosocial, registros de atención, informes de evolución y seguimiento.	Tiempo completo
1.6	Enfermero Jefe	Profesional en Enfermería. 12 meses de experiencia profesional.	Apoyo en atención médica, administración de medicamentos, control de signos vitales y seguimiento en salud.	Registros de enfermería, control de medicamentos, reportes de novedades clínicas.	Tiempo completo
1.7	Operador Terapéutico Ocupacional (4)	Técnico o Tecnólogo en Enfermería o áreas afines. 12 meses de experiencia laboral.	Acompañamiento permanente a usuarios, apoyo en rutinas terapéuticas, seguimiento conductual y reporte de novedades.	Bitácoras diarias, registros de acompañamiento, informes de seguimiento.	Turnos rotativos
1.8	Educador (2)	Profesional en Pedagogía o Licenciatura. 12 meses de experiencia profesional.	Desarrollo de procesos formativos, talleres educativos, acompañamiento pedagógico y fortalecimiento de habilidades.	Plan pedagógico, cronograma de talleres, registros de asistencia e informes de avance.	Tiempo completo
1.9	Servicios Generales (2)	Bachiller académico.	Limpieza, desinfección de espacios, manejo de residuos y apoyo logístico interno.	Planillas de aseo y desinfección, registro de actividades realizadas.	Turnos
1.10	Manipuladores de Alimentos (2)	Técnico o Tecnólogo en Cocina y/o certificación vigente en Manipulación de Alimentos. 12 meses de experiencia laboral.	Preparación y distribución de alimentos, cumplimiento de normas sanitarias y control básico de inventarios.	Registros diarios de producción, control sanitario, reportes de consumo.	Tiempo completo
1.11	Conserje (3)	Técnico o experiencia laboral general mínima de 12 meses.	Control de acceso, vigilancia básica, apoyo logístico y supervisión de instalaciones.	Registro de ingreso y salida, reporte de novedades.	Turnos

ESPECIFICACIONES TECNICAS - ACTIVIDAD 2.1: INTERVENCIONES INTEGRALES Y DE CONCENTRACIÓN MASIVA

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	COBERTURA / CANTIDAD	TIEMPO	REQUISITOS DE CALIDAD	PRODUCTOS / SOPORTES DE VERIFICACIÓN

2.1.1	Personal de apoyo logístico	Personal bachiller o técnico con experiencia en logística de eventos.	Diez/Jornada	Jornada	Identificación visible, experiencia certificada	Planillas de asistencia, informe de actividades
2.1.2	Servicio de carpas armables con cortinas	Carpas estructura hierro calibre 20, armables 4x4x3 m, poliéster blanco y/o azul con cortinas laterales.	4 Carpas/ Jornadas	Jornada	Estructura estable, material impermeable, instalación segura	Contrato de alquiler, acta de instalación, registro fotográfico
2.1.3	Servicio de carpas con ducha	Unidad autónoma con tanque de agua, piso antideslizante y sistema de recolección residual.	1 Carpa / Jornada	Jornada	Sistema funcional, higiene garantizada	Acta de instalación, registro fotográfico
2.1.4	Alquiler de sonido (tarima pequeña)	Sistema line array RCF 2x10" 1400W, micrófonos alámbricos e inalámbricos Shure, trípodes y base de cabina.	1 Sonido / Jornada	Jornada	Equipos en óptimas condiciones, prueba de sonido previa	Acta de servicio, registro fotográfico
2.1.5	Alquiler de planta eléctrica	Generador 8.0–8.5 kW, 120/240V, 60Hz, 3600RPM, con llantas y sistemas de seguridad.	1 Planta/ jornada	Jornada	Equipos certificados, combustible incluido, prueba operativa	Acta de funcionamiento, soporte técnico
2.1.6	Alquiler de mesas plásticas	Mesas octagonales plásticas, desarmables tipo maleta, 6 puestos.	20 Mesas /Jornada.	Jornada	Material resistente y limpio	Acta de entrega y recibo
2.1.7	Alquiler de sillas Plásticas	Sillas plásticas sin brazo, material ecoambiental.	200 Sillas / Jornada	Jornada	Limpias, en buen estado	Acta de entrega
2.1.8	Punto de hidratación	Suministro de 200 botellas de agua con sistema de enfriamiento y transporte.	Dos puntos/ Jornada	Jornada	Agua potable certificada	Registro de entrega, facturas de compra
2.1.9	Refrigerios tipo lunch	Refrigerio compuesto por sándwich o fritos, bebida y fruta (según criterio nutricional).	100Refrigerios /jornada	Jornada	Manipulación bajo BPM	Planillas de entrega, registro fotográfico
2.1.10	Camisetas (equipo de apoyo)	Camiseta tipo polo blanca o azul con bordado institucional.	10 Camisetas/ Jornadas	Jornada	Tela resistente, identidad institucional	Acta de entrega firmada
2.1.11	Servicio de Baños portátiles	Unidad sanitaria móvil con tanque químico y sistema de ventilación.	3 Unidades / Jornada	Jornada	Limpieza y mantenimiento periódico	Acta de instalación, certificado sanitario
2.1.12	Servicio de peluquería	90 servicios de peluqueria incluye: Corte (Hombre y Mujer), peinado, arreglo de barba y tratamientos básicos.	90 Servicios/ Jornada	Jornada	Elementos esterilizados	Listado de beneficiarios, registro fotográfico
2.1.13	Kit de aseo personal mujeres	90 Kit de Aseo Personal: Incluye shampoo, jabón, crema, desodorante, higiene femenina, toalla, etc.	90 Kit/ Jornadas	Jornada	Productos nuevos y sellados	Acta de entrega individual
2.1.14	Kit de aseo personal hombres	Incluye shampoo, jabón, crema, desodorante, kit afeitado, toalla,	90 Kit/ Jornadas	Jornada	Productos nuevos y sellados	Acta de entrega individual

		etc.				
2.1.15	Alquiler vehículo tipo Vans – Atención en Sitio	Servicio de transporte en vehículo tipo vans (mínimo 15 pasajeros), incluye conductor y combustible. Utilizado para el traslado de la población atendida en el lugar de la jornada de intervención masiva y apoyo en la estrategia protegidos	1 vehículos	Mensual	SOAT vigente, revisión técnico-mecánica al día, licencia de funcionamiento, conductor con licencia vigente	Planillas de servicio, bitácora de recorridos, copia de documentos del vehículo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ACTIVIDAD 2.2. INTERVENCIÓN – ESTRATEGIA DE PROTEGIDOS

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	COBERTURA / CANTIDAD	TIEMPO	REQUISITOS DE CALIDAD	PRODUCTOS / SOPORTES DE VERIFICACIÓN
2.2.1	Personal de apoyo logístico	Personal bachiller o técnico con experiencia en logística de eventos.	Seis (6) / Jornada	Jornada	Identificación visible, experiencia certificada	Planillas de asistencia, informe de actividades
2.2.2	Punto de hidratación	Suministro de 40 botellas de agua con sistema de enfriamiento y transporte.	1 Punto de Hidratacion	Jornada	Agua potable certificada	Registro de entrega, facturas de compra
2.2.3	Refrigerios tipo lunch	Refrigerio compuesto por sándwich o fritos, bebida y fruta (según criterio nutricional).	20 Refrigerios/ Jornada	Jornada	Manipulación bajo BPM	Planillas de entrega, registro fotográfico
2.2.4	Almuerzos	Suministro de almuerzo caliente compuesto por proteína, carbohidrato, ensalada, bebida y fruta, cumpliendo requerimientos nutricionales establecidos para población adulta.	20 Almuerzos/ Jornada	Jornada	Conservación ≥65°C hasta el momento de servicio, control de porciones, cumplimiento de normas sanitarias vigentes	Actas de entrega diaria, registros de producción, control térmico, listados de beneficiarios
2.2.5	Camisetas (equipo de apoyo)	Camiseta tipo polo blanca o azul con bordado institucional.	6 camisetas/ Jornada	Jornada	Tela resistente, identidad institucional	Acta de entrega firmada
2.2.6	Servicio de peluquería	20 servicios de peluqueria incluye: Corte (Hombre y Mujer), peinado, arreglo de barba y tratamientos básicos.	20 Servicios/ Jornada	Jornada	Elementos esterilizados	Listado de beneficiarios, registro fotográfico
2.2.7	Kit de aseo personal mujeres	20 Kits de Aseo Mujeres: Incluye shampoo, jabón, crema, desodorante, higiene femenina, toalla, etc.	20 Kits/ Jornadas	Jornada	Productos nuevos y sellados	Acta de entrega individual
2.2.8	Kit de aseo personal hombres	20 Kits de Aseo Hombre: Incluye shampoo, jabón, crema, desodorante, kit afeitado, toalla, etc.	20 Kits/ Jornadas	Jornada	Productos nuevos y sellados	Acta de entrega individual

2.2.9	Caja de tapabocas	Caja de tapaboca x 50Unidades Mascarillas desechables multicapa en caja dispensadora, ajuste nasal adaptable.	1 Caja/ Jornada	Jornada	Registro sanitario, material no tejido	Inventario, registros de entrega
2.2.10	Reunificación familiar – Auxilio de retorno	Bolsa de recursos para transporte de retorno a ciudad de origen (una sola vez por beneficiario). Cada Auxilio esta valorado en $450.000 por persona utilizado para la adquisición de pasajes via terrestre, alimentación durante el trayecto y transporte en la ciudad de retorno.	2 Auxilio/ Jornada	Jornada	Cumplimiento de requisitos técnicos y sociales	Acta de entrega, estudio de caso

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ACTIVIDAD 3. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA HABITANZA EN CALLE A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SITIO.

ÍTEM	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	COBERTURA / CANTIDAD	TIEMPO	REQUISITOS DE CALIDAD	PRODUCTOS / SOPORTES DE VERIFICACIÓN
3.1	Arriendo y/o infraestructura Y mantenimiento del Centro de Atención Integral	Vivienda en óptimas condiciones con capacidad de albergue para 75 personas, dotada con camas, ventiladores, cocina con estufas industriales, oficinas equipadas (escritorios, aires acondicionados y computadores) y patio amplio para actividades.	Mínimo 1 inmueble con capacidad para 75 personas	4 Meses	Condiciones de habitabilidad, ventilación, seguridad, cumplimiento normatividad local, mantenimiento oportuno	Contrato de arrendamiento o acta de uso, bitácora de mantenimiento, registro fotográfico
3.2	Servicios Públicos (Energía, Acueducto, Alcantarillado, Gas e Internet)	Prestación y suministro de servicios públicos domiciliarios requeridos para el adecuado funcionamiento del Centro de Atención Integral, garantizando energía eléctrica para equipos e iluminación, agua potable para consumo y aseo, sistema de alcantarillado para manejo de aguas residuales, suministro de gas para preparación de alimentos y servicio de internet para procesos administrativos,	Servicio de Energía, Acueducto y alcantarillado, Gas Natural y Servicio de internet	4 Meses	Servicios prestados por operadores autorizados, continuidad en la prestación, cumplimiento de normas técnicas, sanitarias y de seguridad establecidas por la normatividad vigente.	Facturas de los servicios públicos, comprobantes de pago, contratos o certificaciones de los prestadores del servicio.

		registro de información, comunicación institucional y desarrollo de actividades con los usuarios.				
3.3	Mantenimiento periódico de infraestructura	Realización de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura del Centro de Atención Integral, incluyendo revisión y reparación de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, mantenimiento de áreas físicas, ventilación, pintura, adecuaciones menores, limpieza técnica y verificación del adecuado funcionamiento de los espacios destinados a la atención de los usuarios.	Mantenimiento periódico del bien inmueble dispuesto para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Habitantes de calle.	4 Meses	Intervenciones realizadas por personal idóneo, cumplimiento de normas de seguridad y calidad en infraestructura, uso de materiales adecuados y garantía de condiciones seguras y funcionales en los espacios.	Informes de mantenimiento realizados, registros fotográficos, facturas o cuentas de cobro, actas de ejecución o recibo a satisfacción.
3.4	Alimentación (Tres refrigerios, desayuno, almuerzo y cena)	Suministro diario de alimentación para los usuarios del Centro de Atención Integral, que incluye desayuno, almuerzo, cena y tres refrigerios, garantizando una ingesta nutricional adecuada que contribuya al bienestar y recuperación de las personas atendidas. La preparación y entrega de los alimentos deberá cumplir con condiciones de higiene, manipulación adecuada y balance nutricional. La minuta para habitantes de calle debe ser hipercalórica, rica en proteínas y de fácil digestión, asegurando la inocuidad. Debe incluir mínimo una proteína (100g), carbohidrato (60-90g), ensalada y jugo, enfocándose en alimentos	75 Raciones diarias (Desayuno, Almuerzo, Cena, tres refrigerios)	4 Meses	Cumplimiento de normas sanitarias para manipulación de alimentos, preparación en condiciones higiénicas, alimentos aptos para el consumo humano y porciones adecuadas según requerimientos nutricionales.	Listados de entrega de alimentación, facturas o cuentas de cobro, registros fotográficos, informes de suministro y actas de recibido a satisfacción.

		nutritivos y de alto aporte energético para combatir la desnutrición en esta población.				
3.5	Kits de Vestimenta	Cada Kit incluye: sudadera, suéter, par de medias, ropa interior, zapatos) Se deben entregar al ingreso al centro de atención.	150	4 Meses	Tallas adecuadas, prendas nuevas	Acta de entrega firmada
3.6	Kit de aseo personal (Toalla de baño, jabón, crema dental, cepillo dental, desodorante, prestobarba, toallas higiénicas)	Suministro de kits de aseo personal destinados a los usuarios del Centro de Atención Integral, con el fin de promover hábitos de higiene, cuidado personal y bienestar. Cada kit incluirá elementos básicos como toalla de baño, jabón de tocador, crema dental, cepillo dental, desodorante, prestobarba y, cuando aplique, toallas higiénicas para mujeres, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud e higiene de la población atendida. Se entrega un kit semanal a cada beneficiario del centro	300	4 Meses	Productos nuevos, en buen estado, aptos para uso personal y de calidad adecuada para el cuidado e higiene. Entrega individual garantizando condiciones de dignidad y cuidado personal.	Listados de entrega firmados por los beneficiarios o registros del equipo técnico, facturas o cuentas de cobro, registros fotográficos e informes de entrega.
3.7	Servicio de lavandería	Servicio interno o contratado para lavado, secado y planchado de ropa y prendas de los 75 habitantes de calle que ingresen y/o permanezcan en el centro, garantizando	1	4 Meses	Uso de detergentes adecuados, separación por tipo de prenda, protocolos de higiene	Registro de servicio prestado, planillas de control, informe mensual

		condiciones de higiene y dignidad.				
3.8	Atención Primaria en Salud,	Servicio de Valoración médica, primeros auxilios, control básico y dotación de EPP al momento de ingresar al Centro	1	4 Meses	Cumplimiento normatividad sanitaria vigente	Historias clínicas básicas, registros de atención

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ACTIVIDAD 4. ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

ÍTEM	ACTIVIDAD / SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	COBERTURA / CANTIDAD	FRECUENCIA / TIEMPO	REQUISITOS DE CALIDAD	PRODUCTOS / SOPORTES DE VERIFICACIÓN
4.1	Flyers institucionales	25.000 fkayer Impresos ½ carta o carta, papel bond 90g o propalcote 115–150g, impresión offset o full color.	6.250	4 Meses	Buena calidad de impresión	Muestra física, factura
4.2	Pendón Institucional	Pendón tipo roll up 90x120 cm.	2	Entrega única	Diseño institucional aprobado	Muestra física
4.3	Campaña publicitaria en medios y redes	Diseño, producción y difusión de contenidos en medios tradicionales y digitales.	1	4 Meses	Imagen institucional aprobada	Informe de campaña, métricas digitales

ANALISIS REGULATORIO

Marco Normativo Nacional	Aspecto Relevante
Constitución Política de Colombia 1991	Artículo 13: Establece que el Estado es responsable de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, y de adoptar medidas en favor de grupos poblacionales discriminados o de especial protección por encontrarse en circunstancias de debilidad manifiesta, sancionando los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. Artículo 49: Declara también que toda persona tiene el deber de propender por autocuidado y el de su comunidad. Artículo 366: Establece como finalidad primordial del Estado Social de Derecho el mejoramiento de calidad de vida de todos los habitantes del territorio nacional
Ley 1641 de 2013.	Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1285 de 2022.	Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Pública Social para Habitantes de la Calle 2022 -2031
Sentencia T-376/1993	Se indica que el término "desechable" es un calificativo impropio e indigno que ha venido tomando fuerza en medios sociales, en los que se ignora el valor de la dignidad humana y el imperativo constitucional de su respeto y prefiere el término indigente.
Sentencia T-384/1993	Derecho a la asistencia pública en el caso de indigencia.

Sentencia C-040/2006	La mendicidad ejercida de manera autónoma y personal, sin intermediarios, no es delito ni contravención.
Sentencia T-057/2011	Acciones afirmativas para los habitantes de calle.
Sentencia T-323/2011	Especial protección a los habitantes de calle con VIH.
Sentencia C-385/2014	Primacía de la igualdad en el tratamiento del habitante de calle. Declaró inexequible el término "que haya roto vínculos con familiares
Sentencia T-043/2015	Toda persona, incluyendo al habitante de calle, es libre de desarrollar su personalidad acorde a su pluralidad.
Sentencia T-092/2015	El Estado debe proteger al habitante de calle
Sentencia C-281/2017	Declaró inexequible el parágrafo 3 del arto 41 de la Ley 1801 de 2016, Por la cual C-281/2017 se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. No se I podrán trasladar e internar a los habitantes de calle en contra de su voluntad.

Marco Normativo Distrital	Aspecto relevante
Acuerdo Distrital 005 de 2015	Por medio del cual se adoptó la Política Publica de Atención Integral a los Habitantes de Calle del Distrito de Santa Marta

ANALISIS FINANCIERO

La Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad realizará la verificación de la capacidad Financiera, con los estados financieros de la última vigencia fiscal (Año 2025), los cuales deben estar suscritos y firmados tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). También deberán anexar copia de la Cédula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, quienes suscribieron los respectivos estados Financieros.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de proponentes y garanticen a la Entidad la verificación de indicadores de solidez económica suficiente del asociado que le permita ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros. Para la determinación de los indicadores de capacidad financiera se tuvo en cuenta las recomendaciones de la Guía Para La Contratación Con Entidades Privadas Sin Ánimo De Lucro expedida por Colombia Compra Eficiente.

1. CAPACIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA.

Perfilamiento del sector

Se hizo una revisión en la Plataforma Transaccional Secop II de los Procesos de Contratación de Régimen Especial (Dto. 092 de 2017) adelantados por la Entidad con Entidades Sin Ánimo de Lucro durante la vigencia 2025, conforme con lo anterior, se analizan los indicadores financieros del sector con corte a 31 de diciembre del año 2024 para establecer los indicadores mínimos, se realizaron búsquedas de las Esales anteriormente señalados. Para obtener la información de referencia para y se tuvo en cuenta la información financiera presentada con las ofertas presentadas dentro de los procesos de competencia y contratación directa realizados por la entidad en la vigencia analizada, encontrando un muestra de 19 Entidades Sin Ánimo de Lucro, del total de la muestra analizada, 3 convenios fueron suscritos con un proponente conformado mediante una figura plural (consorcios), de los cuales se tomaron los datos de cada integrante, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

No	RAZON SOCIAL	ESTADOS FINANCIEROS	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Eficiencia del gasto
1	Fundación Semilla de Amor	2024	1,03	87%	139,031
2	Fundación Social Creciendo	2024	5,50	20%	
3	FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	2024	20,16	79%	0,6
4	Fundación por una Mejor Colombia	2024	0,78	94%	612,88
5	Fundación Proyectando Futuro	2024	2,31	33%	162,33
6	FUNSOCIAL CRECIENDO	2024	6,04	18%	14,78
7	Fundación Niños de Paz	2024	57,60	1%	42,29
8	FUNDACIÓN DIGNIDAD GUAJIRA	2024	4,25	14%	
9	FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE	2024	indeterminado	0%	14,91
10	CENTRO DE BIENESTAR SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA	2024	0,85	30%	
11	FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO	2024	2,36	33%	11,13
12	FUNAGUASVIVAS DECOLOMBIA	2024	10,29	6%	171,66
13	FUNDACION EMPRESARIAL DEL CARIBE	2024	0,08	24%	0,8
14	FUNDEC	2024	1,34	74%	
15	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES	2024	1,32	76%	112,1
16	FUNDACION CON.CIENCIA	2024	6,57	14%	0,32
17	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	2024	3,08	24%	22,95
18	FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO	2024	10,96	8%	
19	FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	2024	4,09	24%	12,44
		Promedio	7,72	0,37	94,16
		CUARTIL 1	1,10	0,14	8,55
		CUARTIL 3	7,50	0,74	144,86

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD
Diagonal 39 No. 7-275 Mamatoco
promocionsocial@santamarta.gov.co
(605) 4209600

		RIC	6,40	0,61	136,31
		Límite inferior	-8,50	-0,77	-195,91
		Límite superior	17,10	1,65	349,32

Conforme con los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN" (versión 3) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, es importante precisar que el análisis realizado tiene como objetivo establecer condiciones mínimas en relación con la "salud financiera" de los proponentes, mediante la cual demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y eficiencia del gasto.

Igualmente, la revisión del estado financiero de las empresas del sector busca sustentar la definición de requisitos de capacidad financiera que sean adecuados y proporcionales a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato que se puedan suscribir por Entidades Públicas en el marco de procesos de selección que se adelanten.

Toda la información financiera de las diecinueve (19) Esales de la muestra, se consolida en la tabla anterior, en el cual se detallan los indicadores financieros.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las Esales tomadas en la muestra se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico propuesto en la GEES de la guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de datos atípicos. Este criterio "permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución". De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

No	RAZON SOCIAL	ESTADOS FINANCIEROS	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Eficiencia del gasto
1	Fundación Semilla de Amor	2024	1,03	87%	139,031
2	Fundación Social Creciendo	2024	5,50	20%	
3	FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES	2024		79%	0,6
4	Fundación por una Mejor Colombia	2024	0,78	94%	
5	Fundación Proyectando Futuro	2024	2,31	33%	162,33
6	FUNSOCIAL CRECIENDO	2024	6,04	18%	14,78
7	Fundación Niños de Paz	2024		1%	42,29
8	FUNDACIÓN DIGNIDAD GUAJIRA	2024	4,25	14%	

9	FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE	2024	indeterminado	0%	14,91
10	CENTRO DE BIENESTAR SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA	2024	0,85	30%	
11	FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO	2024	2,36	33%	11,13
12	FUNAGUASVIVAS DECOLOMBIA	2024	10,29	6%	171,66
13	FUNDACION EMPRESARIAL DEL CARIBE	2024	0,08	24%	0,8
14	FUNDEC	2024	1,34	74%	
15	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES	2024	1,32	76%	112,1
16	FUNDACION CON.CIENCIA	2024	6,57	14%	0,32
17	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS	2024	3,08	24%	22,95
18	FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO	2024	10,96	8%	
19	FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL	2024	4,09	24%	12,44
		Promedio	**3,27**	**0,37**	**57,74**

Año Estados financieros	Índice de liquidez Promedio (muestra normalizada)	Nivel de endeudamiento Promedio (muestra normalizada)	Eficiencia del gasto Promedio (muestra normalizada)
2024	3.27	0.37	57.74

Es importante precisar, que los datos anteriores son promedios a una muestra tomada de referencia, el comportamiento del promedio puede varias de acuerdo al segmento del tamaño empresarial, por ejemplo u otros factores que puedan incidir al análisis financiero, hay indicadores en los cuales se evidencia un comportamiento contrario; conforme incrementa el segmento empresarial.

Propuesta requisitos habilitantes de capacidad financiera

Conforme con lo anterior, y con el objetivo de establecer requisitos mínimos de capacidad financiera que sean proporcionales a las diferentes condiciones de los procesos (modalidad (competitivo o directo, presupuesto, plazo, etc).

En atención al presente objeto a contratar, al presupuesto oficial del presente proceso competitivo dentro del rango de promedio calculado, de conformidad con el resultado anterior, los indicadores de capacidad financiera propuestos son los siguientes:

INDICADORES REQUERIDOS	INDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL GASTO
	Mayor o igual a 1	Menor o igual a 0,70	Mayor o igual a 0,50

En concordancia con lo anterior se realiza un análisis de las diecinueve (19) Entidades sin Ánimo de Lucro para determinar qué porcentaje de la muestra cumple con los indicadores establecidos:

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
INDICE DE LIQUIDEZ	1	19	16	84%	3	16%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,70	19	14	74%	5	26%
EFICIENCIA EN EL GASTO	0,50	14	12	86%	2	14%

En Resumen, el cumplimiento en el indicador de liquidez es del 84%, índice de endeudamiento el 74% y la eficiencia en el gasto el 86%.

Pese que el 100% de la muestra no se encuentra de los indicadores propuestos, por la salud financiera de los proyectos, se recomienda un endeudamiento no mayor al 0.70 y una liquidez mayor o igual a 1, el indicador de eficiencia permite conocer qué proporción de los gastos de la ESAL se destina efectivamente a implementar proyectos (es decir, a generar impacto) frente a los gastos operativos o administrativos. Por lo tanto, entre mayor sea el porcentaje, en mejor condición se ubica la ESAL, porque significa que una mayor parte del presupuesto se dedica a proyectos y no a administración interna, Un índice de eficiencia administrativa de 0,5 indica que la ESAL mantiene bajos sus costos administrativos en comparación con los gastos destinados a proyectos, garantizando que la mayor parte de los recursos se utilicen para los fines misionales

La normativa vigente no impide que varias entidades suscriban conjuntamente el convenio de asociación y tampoco que dos o más ESAL pueden hacerlo, a través de las figuras asociativas autorizadas por la ley, por ejemplo, como unión temporal o como consorcio

La verificación del cumplimiento de los indicadores financieros se efectuará mediante la obtención de lo siguiente:

GRUPO DE INDICADORES FINANCIEROS.

I. Índice de Liquidez

II. Índice de Endeudamiento

III. Eficiencia en el Gasto

Nota 1: El Distrito establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con dos (02) de los tres (03) indicadores del proceso.

GRUPO DE INDICADORES FINANCIEROS

I. **INDICE DE LIQUIDEZ:** Este indicador permite a la entidad verificar la capacidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso ($) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe de que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Condición:

Si IL < 1 La propuesta se calificará **NO CUMPLE.**

Si IL ≥ 1 La propuesta se calificará **CUMPLE.**

II. **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de endeudamiento = Pasivo total / Activo Total

Condición:

Si NE ≤ 0,70 La propuesta se calificará **CUMPLE.**

Si NE > 0,70 La propuesta se calificará **NO CUMPLE.**

III. **EFICIENCIA EN EL GASTO:** ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año x}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Condición:

Si EG ≤ 0,5 La propuesta se calificará **NO CUMPLE.**

Si EG > 0,5 La propuesta se calificará **CUMPLE.**

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la ENTIDAD aplicará el método de Suma de los componentes de los indicadores, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

El resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:

Indicador	Formula	Indicador de referencia	Resultado
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual 1	Cumple
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,70	Cumple
Eficiencia en el Gasto	Gastos de Implementación de los Proyectos en el Año / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año 2025	Mayor o igual a 0,50	Cumple

Los proponentes deberán aportar la siguiente documentación para la verificación de los anteriores indicadores:

- Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. La fecha de generación del RUT debe ser como máximo dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presentación de oferta.
- Estados financieros a 31 de diciembre de 2025, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal (en caso estar obligado a tenerlo), acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros.
- Para acreditar el cumplimiento del indicador Eficiencia en el Gasto el proponente deberá aportar la certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal en la que establezca la formula indicada para este indicador.
- Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida. En caso de Consorcios o Uniones Temporales los representantes legales de las ESALES que lo integran deberán suscribir en conjunto esta certificación.

Nota 1: La Secretaría Promoción Social, Inclusión y Equidad advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: *"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."*

Nota 2: La ESAL deberá aportar una contrapartida de por lo menos el 10% del Presupuesto Oficial del presente convenio, representados en dinero, para lo cual se debe allegar una propuesta económica y una certificación emitida por el Banco la cual no debe tener una fecha de expedición no superior a 3 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, y deberá tener un saldo igual o mayor al 10% del presupuesto, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una cuenta de ahorros a nombre del convenio que se firme, fruto del presente proceso contractual, donde se refleje recursos disponibles como mínimo de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ($330.005.048)** para la ejecución del proyecto.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Con el objetivo de lograr una adecuada prestación de los diferentes programas y actividades que hacen parte de la oferta institucional de la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad y teniendo en cuenta que se pretende asociarse

con aliados estratégicos para implementar acciones que le permitan llevar de manera más eficiente los servicios sociales a la población vulnerable del Distrito de Santa Marta y así lograr cumplir tanto con las metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, como también pueda permitir llevar a cabo las acciones plasmadas en las diferentes políticas públicas de los grupos poblacionales tanto a nivel nacional como distrital.

3.1 ADQUISICIONES PREVIAS DEL SERVICIO POR PARTE DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA.

No.	ID Contrato en SECOP	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION	PLAZO	VIGENCIA
1	CO1.PCCNTR.7884061	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	$6.724.682.851 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	215 (Días)	2025
2	CO1.PCCNTR.6853130	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	$2.418.806.516 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	105 (Días)	2024
3	CO1.PCCNTR.4912338	AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE ATENCIÓN PARA HABITANTE DE CALLE DE LAS LOCALIDADES 1,2 Y 3 DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.	$1.160.549.376 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	7 (Meses)	2023

La Entidad durante las vigencias 2025, 2024 y 2023 ha adquirido de manera previa esta necesidad a través de la suscripción de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, en un rango entre los **MIL CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (1.160.549.376)** y **SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAY UN PESOS ($6.724.682.851)**.

Esta necesidad la ha venido adjudicando la entidad a través de la modalidad de selección especial regulada por el artículo 355 de la constitución política, la ley 498 de 1996 y el decreto 092 de 2017, teniendo en cuenta su objeto y la cuantía destinada y las particularidades del proceso competitivo dispuesto en el reglamento para la suscripción del convenio, ya que solo se permite la participación de Entidades Sin Ánimo de Lucro, la Entidad Estatal en todos los procesos ha decidido exigir un aporte de recursos en dinero o especie por parte del futuro conveniente.

3.2 ADQUISICIONES PREVIAS DEL SERVICIO POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES

De igual forma se ha identificado que otras entidades del orden territorial han adelantado procesos de selección para la adquisición de bienes o servicios iguales o comparables los cuales se destacan los siguientes:

ENTIDAD	ID Contrato en SECOP	OBJETO	VALOR	MODALIDAD SELECCION	PLAZO	VIGENCIA
MUNICIPIO DE PITALITO	CO1.PCCNTR.7943452	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN ATENDER DE FORMA INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	$445.380.000 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	165 (Días)	2025
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	CO1.PCCNTR.6587459	2024U-19. AUNAR ESFUERZOS CONJUNTOS PARA LA EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACION DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA (NS) EN PROCURA DE SU RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y SU REINSERCION SOCIAL, LABORAL Y FAMILIAR	$433.125.000 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	10 (Meses)	2024

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI	CO1.PCCNTR.5157577	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE Y EN CALLE DE SANTIAGO DE CALI.	$5.235.995.000 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	175 (Días)	2023
MUNICIPIO DE SOACHA	CO1.PCCNTR.4927486	AUNAR ESFUERZOS CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA ATENDER Y SALVAGUARDAR LA VIDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO	$1.271.428.600 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	8 (Meses)	2023
MUNICIPIO DE SOACHA	CO1.PCCNTR.3652518	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA.	$729.658.802 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	247 (Días)	2022
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI	CO1.PCCNTR.2396901	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE Y EN CALLE DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CIUDADANOS HABITANTES DE Y EN CALLE DE SANTIAGO DE CALI. BP-26003135.	$6.861.162.500 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	238 (Días)	2021
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DE CALI	CO1.PCCNTR.1787160	AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE Y EN CALLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE - SANTIAGO DE CALI. BP. 07-044885	$4.295.043.300 COP	REGIMEN ESPECIAL (DECRETO 092 DE 2017)	4 (Meses)	2020

A modo de conclusión, se puede determinar que este servicio por ejecutar actividades y programas de desarrollo social resulta conveniente que a falta de personal idóneo en la Entidad para la prestación del servicio, esta busque el apoyo de un colaborador con experiencia e idoneidad y así poder suscribir convenios de asociación que garanticen la prestación de este servicio social a cargo del estado.

3.3. CONCLUSIONES DE LA DEMANDA Y OFERTA

De acuerdo al reporte de información publicado en el sitio web de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias[3] en Colombia se encuentran activas 14.189 Fundaciones, de las cuales 109 se encuentran domiciliadas en el departamento del Magdalena, es decir un 0.8%.

De acuerdo al análisis realizado para establecer los indicadores financieros del proceso, se tiene que la entidad previamente ha adquirido servicios similares a través de las siguientes Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES).

No.	Razón Social
1	FUNDACIÓN SEMILLA DE AMOR

[3] *https://www.unidadsolidaria.gov.co/Tr%C3%A1mites-y-servicios/Estad%C3%ADsticas-rues/RUES-informaci%C3%B3n-junio-2025*

2	FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO
3	FUNDACION AUTOGESTIONARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES
4	FUNDACIÓN POR UNA MEJOR COLOMBIA
5	FUNDACIÓN PROYECTANDO FUTURO
6	FUNSOCIAL CRECIENDO
7	FUNDACIÓN NIÑOS DE PAZ
8	FUNDACIÓN DIGNIDAD GUAJIRA
9	FUNDACION PROGRESO DEL CARIBE
10	CENTRO DE BIENESTAR SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA
11	FUNDACION SOCIAL FORMACION AL FUTURO
12	FUNAGUASVIVASDECOLOMBIA
13	FUNDACION EMPRESARIAL DEL CARIBE
14	FUNDEC
15	FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
16	FUNDACION CON.CIENCIA
17	FUNDACION UNIDOS POR MAS SONRISAS
18	FUNDACION NIÑOS ACORDEONEROS Y CANTORES DEL VALLENATO
19	FUNDACION PRODESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

De acuerdo con los datos anteriores, se evidencia que para el presente proceso de contratación existe pluralidad de organizaciones sin ánimo de lucro en condiciones de prestar servicios de atención integral a la población adulto mayor en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Santa Marta. Por lo que es dable inferir que existe pluralidad de potenciales proponentes que puedan estar interesados en colaborar con el Distrito de Santa Marta para la implementación del programa o servicio que se pretende ejecutar.

4. ESTIMACION DEL PRESUPUESTO

Para determinar el valor aproximado del presente proceso contractual, se tomó como referencia (i) Las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo; (ii) El alcance del objeto a desarrollarse; (iii) el plazo de ejecución y forma de pago, (iv) la experiencia que se requiere para cubrir la necesidad contractual.

De igual forma, atendiendo al Manual de Contratación del Distrito de Santa Marta se utilizó para la elaboración del estudio de precios de mercado los mecanismos de; (i) solicitud de cotizaciones y (ii) análisis de consumo y precios históricos de la Entidad.

Para el presente proceso de contratación se han recibido cotizaciones respecto de posibles Entidades Sin Ánimo de Lucro con la suficiente experiencia e idoneidad en el desarrollo de actividades y/o servicios sociales que se relacionan a continuación:

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 1	
Nombre:	FUNDACION POR UNA MEJOR COLOMBIA
Ubicación:	Urbanización el Parque MZ 8 Casa 2 – Santa Marta, Magdalena.
Teléfonos:	3225881546
Correo Electrónico:	fundacionporunamejorcolobia@gmail.com

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 2	
Nombre:	FUNDACIÓN AFROSAMARIA 21 NIT 901924513-0
Ubicación:	MZ 8 CA 14 URB. ANDREA CAROLINA
Teléfono:	3208238417
Correo Electrónico:	afroamaria21@gmail.com

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 3	
Nombre:	FUNDACION INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL NIT 900.509933-8
Ubicación:	Cll 29 N° 17 -178
Teléfono:	3004982637
Correo Electrónico:	findesocial@gmail.com

Luego de identificar claramente las características de cada uno de los servicios y actividades requeridas se ha tomado la determinación que el presupuesto oficial sea de **TRES MIL TRESCIENTOS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.300.050.484)** tomando como base la propuesta que se encuentra debajo del valor promedio de los precios, debido a que es la que más se ajusta a la satisfacción de las necesidades, teniendo en cuenta el proceso de identificación, cuantificación y valoración de los costos y beneficios del proyecto que se detalla en el **ANEXO 2- PRESUPUESTO** y el **ESTUDIO DE MERCADO.**

5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido "De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación. Se adelanta la respectiva matriz la cual se anexa como ANEXO – MATRIZ DE RIESGO.

6. CONCLUSIONES

- Del análisis de Sector se puede concluir que existe pluralidad de Entidades Sin Ánimo de Lucro que pueden asociarse con la Alcaldía Distrital para la ejecución del proyecto.
- A pesar de que la Entidad cuenta con los recursos financieros para la prestación del servicio aún no cuenta con el personal a cargo ni la capacidad técnica, administrativa y logística para prestar el servicio por tanto debe buscar de un colaborador con experiencia e idoneidad en atención integral a población vulnerable.
- Una vez realizado el análisis del sector e identificados los procesos competitivos adelantados en vigencias anteriores por la Entidad para la atención de personas mayores, se encuentra que se efectuaron bajo las condiciones del Decreto 092 de 2017 por lo que es coherente, pertinente y necesario mantener esta línea contractual y porcentajes de aportes para este proceso. Del mismo modo, queda definido que es adecuado fijar que el aporte mínimo de las ESALES sea el 10% (según el promedio dado en el porcentaje histórico ofertado en procesos anteriores) por cuanto contribuye con la eficiencia en los recursos públicos y optimiza las condiciones en que se desarrollará la atención a las personas en condición de vulnerabilidad del Distrito de Santa Marta.

Cordialmente,



DAVID FERNANDO FARELO DAZA
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad.

Estructurador Jurídico: Andres Lazcano Meza **Cargo:** Contratista Especializado SPSIE **Estructurador Financiero**: Eyleen Ruiz Tapia Cargo: Contratista Especializada SPSIE **Estructurador Técnico**: Fredy Tapia Linero Cargo: Contratista Especializado SPSIE	**Reviso**: Mario Tausa Ramírez **Cargo**: Director de Poblaciones SPSIE MARIO A. TAUSA R.
Los arriba firmantes declaran que revisaron el documento, encontrándose ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y en lo que respecta a nuestra competencias y obligaciones lo presentan para la respectiva firma.	